

Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 241/2019 ACTA N° 17/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-00458**

VISTO: La necesidad de instrumentar la realización de las correccaminatas y definir los lugares posibles en cuanto a la seguridad de los participantes

CONSIDERANDO : Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 17 del 6 de junio de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SUGIERA DESDE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS TRES POSIBLES LUGARES DE LA CIUDAD DE LA COSTA ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CORRECAMINATAS.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.



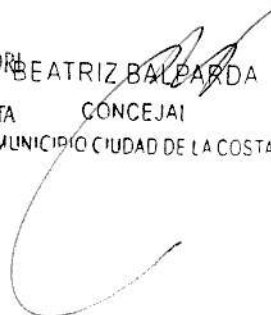
GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA